



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 245 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4342/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman, eleva la solicitud de autorización de la agente Macarena Blanco para retirarse los días viernes a las 13.30 hs., a partir del 4 de abril al 11 de julio de 2017 inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la materia “Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica” perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la agente Blanco compensará la carga horaria los día lunes de 15 a 16.30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

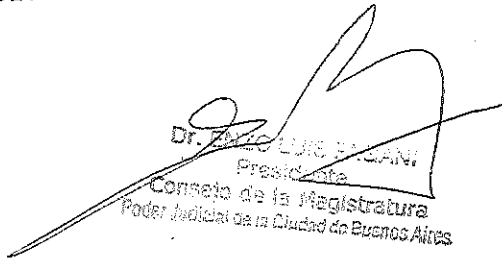
Art. 1°: Autorizar a la agente Macarena Blanco, Legajo N° 4989, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs. a partir del 4 de abril y hasta 11 de julio de 2017 inclusive, a fin de cursar la materia “Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica” perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes de 15 a 16.30 hs.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 245 / 2017

  
Dr. Javier Luis Piccini  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires